



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o

055-96

Salta, 26 de Marzo de 1996.-
 Expediente N^o 12.251/95.-

VISTO:

La Resolución N^o 506/95, mediante la cual se autoriza la participación de la Facultad en las III Jornadas de Vivencia Universitaria, organizadas por Secretaría Académica y el Servicio de Orientación Vocacional de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió consignar en la misma a las personas que actuarían en la coordinación por parte de la Facultad ante las mencionadas jornadas,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Incluir como artículo 3^o de la Resolución Interna N^o 506/95 lo siguiente:

"ARTICULO 3^o: La Coordinación de la participación de la Facultad en las III Jornadas de Vivencia Universitaria estará a cargo de las siguientes personas.

- Lic. Nelly CONTRERAS
- Lic. Silvina ACOSTA
- Lic. Analía ECHENIQUE
- Nut. Susana FERNANDEZ."

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.-

D. A. A.
chr
APA
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO